



## **Resolución Administrativa N° 277-2011-P-CSJCA-PJ**

Cajamarca, 07 de diciembre del 2011.

### **VISTOS:**

La resolución administrativa N° 464-2011-CE-PJ, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y,

### **CONSIDERANDO:**

Con resolución del Consejo Nacional de la Magistratura n° 464-2011-CNM de fecha 02 de diciembre del 2011, se nombra, entre otros, al señor Luis Armando Castillo Cabrera, Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Cajamarca. De la revisión de los documentos adjuntos a la solicitud de incorporación se puede apreciar que el referido magistrado ha culminado de manera aprobatoria el curso de formación de aspirantes a magistrados primer nivel requisito indispensable para que pueda ejercer función jurisdiccional;

Luego con resolución administrativa n° 274-2011-P-CSJCA-PJ de fecha 06 de diciembre del 2011, la Presidencia de Corte dispone su incorporación al Tercer Juzgado de Paz letrado de Cajamarca, el mismo que venía desempeñando en calidad de Juez Supernumerario del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo de Cajamarca;

Ante tal situación, y bajo los lineamientos legales esgrimidos esta Presidencia de Corte deberá asignar un Juez Supernumerario que reúna las condiciones necesarias para desempeñarse como tal ante la vacancia generada en esta provincia de Celendín, resultando la abogada Julissa Isabel Aseijas Silva la llamada a ser designada según el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca;



Corte Superior de Justicia de Cajamarca  
Presidencia

---

Por tales consideraciones, estando a las facultades contenidas en el artículo 90°, incisos 3), 7) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO: CONCLUIR** la designación de Julissa Isabel Aseijas Silva como Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de la provincia Chota, debiendo hacer la entrega de cargo correspondiente y concluir con los expedientes que se hayan encontrado en su despacho para resolver y sentenciar hasta el 08 de diciembre del 2011; y **DESIGNARLA** como Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo de Cajamarca, a partir del 09 de diciembre del 2011 debiendo asumir en el cargo previa juramentación;

**SEGUNDO: PÓNGASE** la presente resolución en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General del Poder Judicial, Administración Distrital, Oficina de Personal, y del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca y del Diario Judicial para su publicación.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.**

**PERCY HARDY HORNA LEÓN**  
**PRESIDENTE**  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA